Impuesto al Patrimonio Personas Físicas 2021

IMPUESTO AL PATRIMONIO PERSONAS FÍSICAS,
NÚCLEOS FAMILIARES Y SUCESIONES INDIVISAS

Contribuyentes comprendidos en el literal A) del artículo 1 del Título 14 del Texto Ordenado 1996 y/o en el segundo inciso del literal B) del mismo artículo por el patrimonio afectado indirectamente a explotaciones agropecuarias.

PRÓXIMOS VENCIMIENTOS

Pago del saldo IP y su sobretasa año 2021, IRPF sucesiones indivisas	20 de mayo de 2022
Declaración jurada IP y su sobretasa, año 2021	23 de mayo de 2022

Presentación de la Declaración Jurada del Impuesto al Patrimonio y su sobretasa (Formulario 2104 V03 y Anexos – Aplicación Sigma 2.0.): por Internet, o en medios magnéticos en los locales o en las redes de cobranza habilitadas o dependencias de la DGI.

La DGI puso a disposición la información e instructivo para la liquidación del impuesto:

Instructivo DGI

Información para la liquidación proporcionada por DGI

Simulador de Cálculo estimativo
(No contempla patrimonio afectado a explotaciones agropecuarias)

Webinar "Impuesto al Patrimonio de Personas Físicas - Liquidación"

El próximo martes 17 de mayo realizaremos el Webinar "Impuesto al Patrimonio de Personas Físicas - Liquidación" a cargo de la Cra. Victoria Fernández y el Lic. Nicolás Gascue, en la que se analizaran los principales aspectos de la liquidación del impuesto.

Mas información e inscripciones